

Popular, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Socialista, que literalmente dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

En fechas recientes, la Consejería de Sanidad presentó a las Organizaciones Sindicales que forman parte de la Mesa Sectorial la "Propuesta de modificación organizativa en Atención Primaria para adecuar la atención sanitaria a la distribución de la demanda asistencial". La principal medida que adopta la CAM es que se deje en los Centros de Atención Primaria a partir de las 18:30 horas, lo que supone una reducción de horario de 2:30 horas.

Con esta propuesta organizativa centrada en la concentración de la demanda, la Consejería no solo no resuelve los problemas que tiene la Atención Primaria, que son, fundamentalmente, la escasez presupuestaria y la de profesionales, tampoco soluciona la sobrecarga asistencial, ni la precariedad en el empleo, ni descarga de tareas burocráticas, ni proporciona más tiempo para las consultas. Sin embargo, corre el riesgo de incrementar otros problemas existentes, como son el tiempo de espera en las citas para las consultas de Medicina de Familia, Pediatría y Enfermería, así como la necesidad de acudir a los servicios de urgencias ya que supondrá una disminución del horario de atención normalizada en los Centros de Salud, reduciendo la presencia de profesionales entre las 18:30h hasta las 21h y perjudicando con ello a la ciudadanía.

Por otro lado, como efecto inmediato de estas medidas habrá un incremento de las demoras en las citaciones de Primaria, cuya situación actual ya es muy preocupante.

Es incomprensible por otra parte que la Consejería de Sanidad plantee aplicar este cambio de modelo de la consulta programada justo en el momento en que se acerca el pico de demanda asistencial con las epidemias de bronquitis y gripe, los picos de contaminación y la bajada de temperaturas.

Como resultado de esta propuesta, se ha seleccionado a 14 centros de atención primaria como proyecto piloto, entre los cuales se encuentra nuestro Centro de Salud Arganda-Felicidad.

PROPUESTA:

Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a:

1.- Retirar las nuevas medidas organizativas puestas en marcha en las consultas de Atención Primaria, por suponer una disminución del horario de la atención normalizada en los Centros de Salud.

2.- Abrir un proceso amplio de consultas con los sindicatos, sociedades científico-profesionales de la Atención Primaria, asociaciones de vecinos, plataformas de salud, partidos políticos y otros agentes sociales para buscar opciones de mejora de la atención sanitaria en los Centros de Salud y de las condiciones de trabajo de su personal, acordando las medidas a tomar con los sindicatos representativos.

3.- Trasladar los acuerdos de esta Moción a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid."""

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.-

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que pedirán por escrito los decretos y resoluciones que por la

protección de datos no pueden hacerlo ahora; Resolución 2018006320 cree que hay un error, ruegan más información sobre la Resolución 2018006576 sobre revocación de licencia de instalación a una empresa; Resolución 2018006703 convenio con AMBILAM, ruegan ampliación de información; Resolución 2019000076, rescisión contrato cafetería del Centro de Mayores ¿en qué situación se está ahora?; Decreto 2019000039 sobre presupuesto, ruegan información; Decreto 2019000328, requerimiento documentación para concesión de licencia de apertura Fundación Taurina El Juli ¿afectará a la concesión la falta de documentación de la subvención que se les da todos los años de 9.000 euros?, Resoluciones 2019000377 a 2019000379, pozos sin medidas de seguridad ¿qué tipo de control o revisión se está realizando?

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Para el Sr. Hita. Con respecto al Decreto 2019 000446, con fecha 30/01/2019, queremos saber qué información han preparado para atender la queja del vecino ante el Defensor del Pueblo Estatal, porque cada vez estamos viendo que más vecinos piden amparo a esa institución ante la falta de atención adecuada del Ayuntamiento. Y lo pedimos porque no viene como adjunta a la resolución.

Para el Sr. Vara. Hay varias Resoluciones, concretamente de fecha 29/11/2019 (2018 006156) y del 2/1/2019 (2019000014, 2019000015, 2019000016) con infracciones a vecinos por vertidos ilegales de residuos no peligrosos.

En algunas se repite el lugar del vertido, por lo que entendemos que es otro foco conocido ya en el municipio. Además del procedimiento sancionador, ¿qué otras medidas está emprendiendo la Concejalía? Y nos estamos refiriendo, por ejemplo, a si han pensado la instalación de puntos limpios móviles o de nuevos contenedores fijos, para evitar la formación de más vertederos a las afueras del municipio.

También para el Sr. Vara. Igualmente nos hemos encontrado con varias resoluciones de noviembre de 2018 donde se multa a los dueños de perros peligrosos por carecer de licencia o llevarlos sueltos. Como ejemplo la número 20198006155.

Desde el partido local, preguntamos al gobierno municipal, ¿si van a emprender alguna campaña de información para que los dueños sepan a las multas cuantiosas a las que se exponen y los papeles que según la normativa deben tener cuando su animal es potencialmente peligroso. ""

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta que en la mayoría de los plenos en los que han solicitado información no han recibido respuesta a la mayoría; Resolución 2018006345, convenio Fundación Atlético de Madrid ¿qué problema ha habido Sr. Rodríguez Gallego?, Resolución 2018006338, Modificación de Crédito ¿Sra. Sabugo Marcello qué no va a hacer ESMAR y qué va a hacer el Ayuntamiento? Resoluciones 2019005917 y 2018006614 ¿tiene pensado la Sra. Sabugo Marcello tomar alguna medida con respecto a los importes de las horas extras?, Resoluciones 2018006255 y 2018006256, solicitud terraza-velador ¿hay algún retraso en la concesión por parte de Industria Sr. Vara Gayo?; Decreto 2018006436 y 2019000044, ¿ qué ha pasado Sr. Alcalde-Presidente con cese Director de Seguridad y un mes después se le vuelve a contratar?; Decreto 2018006833, prórroga del Presupuesto, no aparece la venta pública de suelo ¿cómo se van a financiar esas inversiones?, ¿cómo es posible acometer la compra de una ambulancia, elementos de transporte para Policía?,

no son inversiones iniciadas ¿cómo se están anunciando inversiones no iniciadas en 2018 y que se están proyectando para este año y que entiende no tienen financiación?

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, interviene diciendo sobre los expedientes sancionadores por vertidos ilegales, en el lugar del vertido hay un cartel homologado informativo de que no se pueden tirar vertidos y que hay cámaras grabando; sobre la campaña de perros peligrosos dice que todos los propietarios de este tipo de animal saben que tienen que tener una serie de documentación, cuando hay un acta de Policía y se detecta que no tiene esa documentación se abre el oportuno expediente sancionador, informando de que lo pueden legalizar, se sanciona cuando no se procede a esa regularización; sobre la fiesta ilegal no puede actuar nada más que cuando se ha producido el hecho, con actas policiales y expediente sancionador; sobre las resoluciones 2018006255 y 2018006256 dice que se les da un plazo y si en un tiempo no dicen nada se da por desistida la solicitud; con relación a los pozos dice que se ha procedido a revisar el territorio municipal, también las acciones oportunas por el Servicio a la Ciudad, a quien reconoce su labor, junto con Policía Local que hace las actas correspondientes, asegurar y señalar del potencial peligro, su concejalía requiere a la propiedad que asegure que el pozo no tiene problema o perjuicio para los viandantes, y se les requiere autorización para el pozo de la Confederación Hidrográfica del Tajo, si no lo aporta este Ayuntamiento lo hará subsidiariamente.

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, Sra. Sabugo Marcello, interviene diciendo sobre la resolución relativa a nombramiento interino y que aparecía una empresa, efectivamente es un error; sobre la cafetería de mayores, ahora están la fase de valoración de daños, devolución o no del aval, con audiencia a la interesada para resolver el contrato, están trabajando para licitar el nuevo contrato; sobre la limpieza de los edificios municipales y colegios dice que está encomendada a la empresa municipal, se está pendiente de devolver el aval; sobre plaza de funcionario interino, Coordinador de Cultura, con el personal que se jubila se crean las plazas en la plantilla, ésta fue en 2018 con carácter libre y no promoción interna como constaba en 2017; sobre la baja de una encomienda facturada por ESMAR con el visto bueno del técnico, hay un sobrante que se libera para gastos diversos; sobre más de un millón de ingresos corresponde al aval de MARTINSA, no es venta de terrenos y está consignado en el presupuesto; efectivamente se consignan mayores ingresos y con ello la partida de gastos.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, manifiesta sobre el contrato de habilidades educativas y respiro que han evaluado los servicios externalizados, han decidido redefinirlos y hacer una encomienda a ESMAR para mejorar los servicios; sobre el convenio con el Atlético de Madrid dice que ha habido que hacer una adaptación de la documentación a la Ley de Protección de Datos, se prevé que funcione a final de este mes.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta sobre el Defensor del Pueblo que no han detectado incremento en las peticiones de información, el Departamento de Transparencia de este Ayuntamiento es el encargado de dar contestación a las peticiones de información y si quien pide información no queda conforme acude al Defensor del Pueblo, pero si no hay más información no se le puede dar lo que no hay, el

Defensor del Pueblo no ha tenido que intervenir contra este Ayuntamiento por incumplimiento; los presupuestos se pondrán a disposición de todos los grupos políticos, la Comunidad de Madrid no salva los presupuestos de este Ayuntamiento, están deseando salir del Plan de Ajuste al que llevó las políticas derrochadoras de gobiernos anteriores.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones correspondientes a los días 29 de Noviembre de 2018 a 28 de Diciembre de 2018 ambos inclusive, y del 2 al 30 de Enero de 2019, ambos inclusive.

SEGUNDO.- DAR CUENTA PMP CUARTO TRIMESTRE 2018.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como venimos haciendo trimestralmente damos cuenta a este Pleno de la información suministrada al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril en lo relativo a la obligatoriedad de remitir información trimestral y su serie histórica sobre el Periodo Medio de Pago y Morosidad. El Periodo Medio de Pago a Proveedores en el cuarto trimestre de 2018, calculado conforme a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre por el que se modifica en anterior Real Decreto y se establece la metodología del cálculo, ha sido de 30,49 días, lo que supone una sustancial mejora en relación al trimestre anterior (86,48 días). Como ya anticipé en mi anterior intervención plenaria sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores, la buena evolución de recaudación, nos ha permitido mejorar el ratio de pago y así lo demuestran los datos de los que hoy damos cuenta. En cuanto a la morosidad, debemos decir que en este último trimestre sobre el que hoy damos cuenta ha mejorado sustancialmente. Así, los pagos pendientes ascendieron a algo más de 2 millones de euros frente a los 2,7 millones de euros del trimestre anterior y tan sólo 460 operaciones por un importe de 800.000€, se encuentran fuera del periodo legal de pagos.""

El Pleno de la Corporación se da por enterado del PMP cuarto trimestre 2018.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" 1.- En el último tramo del tortuoso proceso de la comisión Gürtel de Arganda, que se corresponde con el cierre de la fase de instrucción de la pieza sobre la trama en Arganda y el inicio del juicio, preguntamos dos cosas: a) dado que el Ayuntamiento está personado como acusación particular y ya ha tenido que salir de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento el escrito de acusación al juez De la Mata ¿cuándo va a conocer la ciudadanía de Arganda qué delitos imputa el Ayuntamiento a los investigados, entre los que se encuentran el excalcalde López, el exconcejal Martín Vasco y exconsejero de Fomento (hoy ESMAR) Juan Fernández, todos ellos del PP?